DECLARACIÓN CONJUNTA

Santiago, 14 de Octubre de 2022

El requerimiento efectuado a las Instituciones de la Defensa Nacional por parte del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Galo Eidelstein, en orden a informar los currículums de profesores, situación contractual y planes de estudio de cada Institución, ha provocado diversas reacciones de los estamentos académicos y políticos, las que han sido mayoritariamente de rechazo.

Considerando la importancia del tema y sus eventuales repercusiones, es evidente que la reacción que ha provocado lo anterior, se basa en la percepción que detrás de lo solicitado, exista una probable intención política de intervenir en la formación del personal militar, afectando con ello las características apolíticas de las Fuerzas Armadas, debidamente resguardada en la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas, la que reserva a las propias Instituciones el disponer: "La formación y perfeccionamiento del personal de planta de las Fuerzas Armadas será impartida por las respectivas Instituciones de acuerdo con sus propios planes y programas de estudio".

Las aprensiones son a nuestro juicio totalmente razonables, si consideramos el hecho que la Subsecretaría a su cargo, recientemente pidió la renuncia a decenas de funcionarios especializados y de carrera del Ministerio de Defensa, reemplazándolos por un elevado número de asesores de similar visión política que su titular y sin experiencia práctica en el tema de la defensa y la seguridad nacional, lo que consideramos peligroso para los intereses del país.

Esperamos que las respuestas a las consultas efectuadas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, satisfagan la necesidad de información de la autoridad y no deriven en otras intervenciones que vulneren la normativa orgánica constitucional e interfieran en el proceso educativo secuencial,que se inicia en las Escuelas Matrices y se continúa a lo largo de toda la carrera.

De suceder lo anterior, sin duda alguna, se vería afectada la formación profesional y valórica de los integrantes de las tres instituciones, los que por las particulares características de la función Defensa, requieren de procesos y contenidos académicos diferentes al resto de la ciudadanía, ya que como es de público conocimiento, solo en la profesión de las armas, se jura defender a la Patria, y cumplir con la exigencia de rendir la vida de ser necesario.

Finalmente, junto con reiterar nuestra preocupación, destacamos el interés y planteamientos respecto al tema, por diferentes representantes de la sociedad.

ALMIRANTE RODOLFO CODINA DÍAZ
Presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes

GENERAL DE BRIGADA ENRIQUE SLATER ESCANILLA
Presidente del Centro de Generales de Ejército

VICEALMIRANTE JOSÉ MIGUEL ROMERO AGUIRRE
Presidente del Cuerpo de Almirantes de la Armada Nacional

GENERAL DEL AIRE OSVALDO SARABIA VILCHES
Presidente del Centro de Generales de la Fuerza Aérea